

CONVOCATORIA CREATIVE AND CULTURAL ENTERPRISE PROGRAMME - LABORATORIOS EN RED

- **Descripción**

Creative and Cultural Enterprise Programme - Laboratorios en Red es una iniciativa de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en alianza con el British Council, que busca fomentar proyectos que fortalezcan las redes colaborativas, propicien los cruces transdisciplinarios e intersectoriales (ej: ambiente, salud, gastronomía, turismo, etc) promoviendo la innovación, sostenibilidad y la reactivación del ecosistema artístico y cultural de Bogotá.

Esta iniciativa se fundamenta en el Fomento en Red, entendido como un proceso de innovación en el fomento cultural que parte del relacionamiento activo, dinámico y corresponsable entre los agentes del ecosistema artístico y cultural para cooperar articuladamente en la gestión y el fortalecimiento de iniciativas, acciones y proyectos de agentes del ecosistema.

Es así como en el marco de la alianza entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y el British Council se desarrollará una segunda edición del Creative and Cultural Enterprise Programme-Laboratorios en Red, en el cual continuaremos fomentando proyectos dirigidos a la generación de redes de trabajo colaborativo entre agentes del ecosistema cultural de la ciudad.

Este programa está dirigido a proyectos de trabajo colaborativo que vinculen a mínimo a tres (3) agentes en su ejecución (personas naturales, personas jurídicas o colectivos) y que cuenten con antecedentes en la realización de una o varias acciones que hayan aportado a la reactivación del sector artístico y cultural durante el periodo de marzo de 2020 a julio de 2021.

Cada uno de los 20 proyectos seleccionados en esta convocatoria participará de un proceso de formación intensivo a partir de la metodología CCEP-Creative and cultural Enterprise Programme del British Council, recibirán además bolsas de trabajo por parte del Idartes para la implementación de sus proyectos, mentorías personalizadas con expertos, seguimiento al proceso y participación en el Encuentro en Red.

- **Etapas del Creative and Cultural Enterprise Programme - Laboratorios en Red**

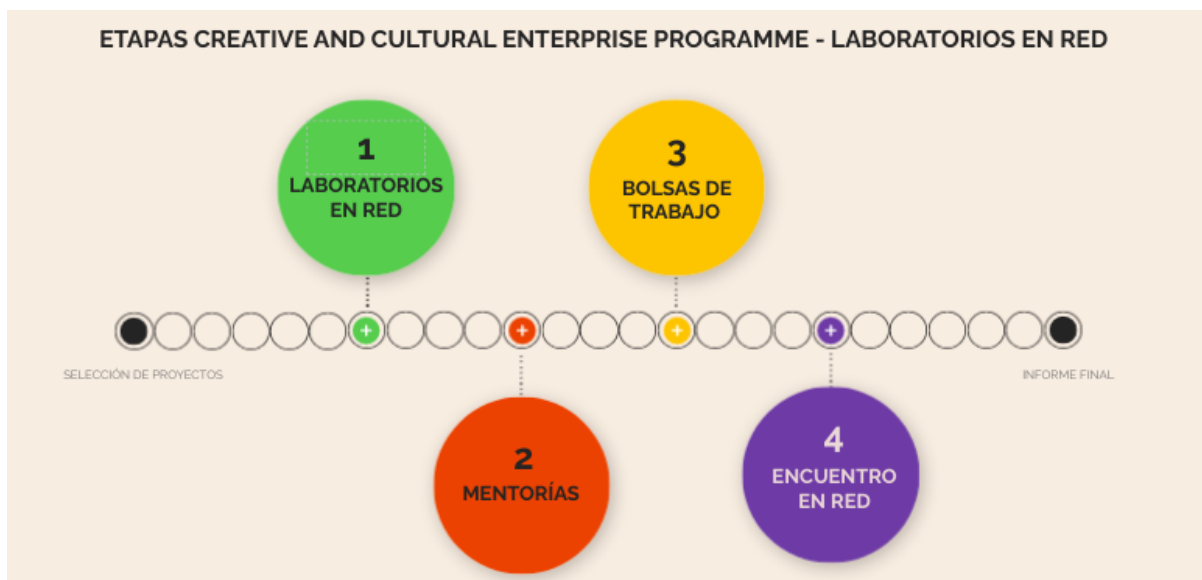
Número de proyectos seleccionados: 20



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



ETAPAS CREATIVE AND CULTURAL ENTERPRISE PROGRAMME - LABORATORIOS EN RED



1. **Laboratorios en red:** Sesiones colectivas, guiadas por expertos y profesionales de cuatro (4) días en donde se implementa el *manual Creative Enterprise Programme* a través de talleres, ejercicios participativos, herramientas y charlas.
2. **Mentorías:** 8 sesiones personalizadas y guiadas por expertos y profesionales.
3. **Bolsas de trabajo:** Se cuenta con una bolsa total de \$500.000.000 COP QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, la cual será distribuida en 20 proyectos seleccionados, entregando a cada uno \$25.000.000 COP VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

* El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley de acuerdo a la normatividad vigente.

4. **Encuentro en red:** Espacio de encuentro el cual cuenta con dos enfoques, por un lado el *1 to 1*, un espacio de relacionamiento con posibles aliados estratégicos y potenciales; y por otro un espacio de *networking* en el cual los seleccionados tendrán la oportunidad de compartir sus proyectos con agentes pares.

El programa también ofrecerá a los participantes mecanismos para mantenerse en contacto con su nueva red, fomentando el aprendizaje e intercambio entre pares y una red de apoyo regional conformada por agentes del sector artístico, cultural y creativo.

Más información sobre esta convocatoria

- **Quiénes pueden participar**

Agentes del ecosistema artístico y cultural de Bogotá D.C vigentes. Pueden ser artistas, organizaciones, agrupaciones, colectivos, emprendimientos o empresas del sector cultural o artístico que hayan impulsado una iniciativa para mantener activas las prácticas artísticas en cualquiera de sus disciplinas, habiendo realizado al menos una acción concreta durante la pandemia entre marzo 2020 y julio del 2021.

- **Persona Jurídica:** Con sede en Bogotá, cuyo objeto se relacione con la presente convocatoria, con o sin ánimo de lucro, que puedan acreditar experiencia con al menos 3

proyectos realizados en el sector artístico y cultural en los últimos 4 años. Las personas jurídicas deben garantizar la conformación de un equipo de trabajo para el desarrollo de su proyecto.

- **Colectivo:** Equipos de trabajo cuyos integrantes sean colombianos, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá D.C. El colectivo debe acreditar experiencia con al menos 3 proyectos realizados en el sector artístico y cultural en los últimos 4 años. El cumplimiento de acreditación de experiencia solicitada se revisará por integrante.

- **Quienes no pueden participar**

- Los(as) servidores(as) públicos o empleados(as) oficiales de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas naturales que sean contratistas de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas que formen parte del comité de evaluación y selección, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Los(as) funcionarios(as) o empleados(as) del British Council.
- Las personas naturales o personas jurídicas a quienes les hayan declarado por acto administrativo debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de sus planes, programas o proyectos, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente invitación, en alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en la presente invitación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente.
- Entidades públicas.
- Cajas de compensación.
- Ganadores (incluidos los integrantes) de la convocatoria Creative Enterprise Programme-Laboratorios en Red versión enero 2021.
- Ganadores (incluidos sus integrantes), de la convocatoria Activación, Redes Colaborativas y Territorios para las Artes 2020- únicamente de la Categoría Redes Colaborativas.

- **Nota:**

- Las anteriores restricciones aplican a los integrantes de los colectivos y personas jurídicas.
- En cualquier etapa del proceso se podrá excluir a los(as) participantes en caso de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones de la presente invitación, inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

- **Fechas Importantes**

- Lanzamiento de la invitación pública: 19 de agosto de 2021
- Cierre de postulaciones: 2 de septiembre de 2021, 5:00 p.m. (Hora Colombia)
- Anuncio de seleccionados: 5 de octubre de 2021
- Fecha máxima de confirmación de seleccionados: 12 de octubre de 2021



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES



- Desarrollo de Laboratorios para el primer grupo: Del 19 al 22 de octubre de 2021
- Desarrollo de Laboratorios para el segundo grupo: Del 26 al 29 de octubre de 2021
- Mentorías especiales del 1 de noviembre hasta el 17 de diciembre
- Fecha Límite para la ejecución de los proyectos: 14 de enero de 2022
- Fecha límite para entrega de informe final de actividades y gastos: 21 de enero de 2022

- **Procedimiento para la Postulación**

Los(as) interesados(as) deberán diligenciar en su totalidad el [formulario de inscripción](#), adjuntando los respectivos documentos y soportes solicitados.

Para esta invitación pública se aceptará la postulación de una única propuesta por participante. En caso de evidenciarse múltiples postulaciones de un mismo participante, todas las propuestas presentadas por este serán excluidas del proceso. Lo anterior incluye a los integrantes de colectivos y personas jurídicas.

- **Documentos requeridos para la inscripción**

- Documento de identidad del representante legal en el caso de personas jurídicas o del representante del colectivo: copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.
- Certificado de existencia y representación legal (únicamente para quienes se postulen mediante una persona jurídica): expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada a 2020, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de la presente invitación.
- Certificado de residencia en Bogotá: en el caso de personas jurídicas del representante legal de la persona jurídica y para colectivos de cada uno de integrantes. expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de tres (3) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para obtener información sobre este trámite [consulte este sitio web](#)
- Formato de presentación de propuesta: se deberá diligenciar en su totalidad el formato anexo, el cual se deberá guardar en formato PDF y adjuntar al formulario de inscripción.
- Soportes de experiencia de los participantes que evidencien la realización de mínimo 3 proyectos del campo cultural o artístico en los últimos 4 años (2018 - 2021) . En el caso de colectivos, esta experiencia podrá certificarse como colectivo a partir de la suma de la experiencia de sus integrantes. Como soportes se contemplan certificaciones, actas de liquidación, programas de mano, folletos o *flyers* en los que se pueda evidenciar el nombre del participante y el año de realización.
- Soportes que den cuenta de los antecedentes del proyecto en tiempo de pandemia: se deberán presentar soportes que permitan evidenciar que el proyecto inscrito en la presente convocatoria cuenta con acciones desarrolladas en el periodo de marzo de 2020 y julio de 2021 que aportaron a la reactivación del sector, para lo cual podrán aportar pantallazos de sesiones de *streaming*, material multimedia, vídeos o piezas comunicativas de la(s) actividad(s) realizada(s), y para los casos que aplique reportes de los públicos vinculados a través de plataformas como google *analytics* u otras.
- Soportes de la red colaborativa a través de una carta de compromiso de trabajo en red expedida por cada uno de los agentes reportados en formato de postulación en el ítem 20. *Información del Equipo de Trabajo*, en donde se relacionen y mencionen las labores y roles a desarrollar en la ejecución del proyecto, firmadas y avaladas por cada uno de los agentes.
- Video con un Pitch del proyecto de máx 2 min, en el que la persona delegada presente brevemente el esquema de la red colaborativa propuesta y argumente ¿por qué el proceso de **Creative and Cultural Enterprise Programme - Laboratorios en Red** permitiría que su proyecto se fortalezca y potencie. El video deberá publicarlo en el portal web YouTube <http://www.youtube.com> y copiar el link en el campo “*descripción del video*” del formulario

de inscripción. La fecha de publicación del mismo, no puede superar la fecha de cierre de la convocatoria. Una vez publicado, el participante deberá verificar que el contenido sea público y esté disponible para su visualización hasta la fecha de anuncio de seleccionados.

- **Criterios de evaluación para la selección**

Criterios de Evaluación	Puntaje
Viabilidad técnica y económica: el proyecto presenta una relación lógica y coherente entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados, frente al presupuesto y el cronograma planteados, de acuerdo con los parámetros de la presente convocatoria.	0 a 30
Propuesta de fomento en red: el proyecto define claramente las características y objetivos de la estrategia de trabajo colaborativo entre los agentes que conforman la red, así como la integración de sectores distintos a las artes o la cultura (ej: ambiente, salud, gastronomía, turismo, etc).	0 a 25
Antecedentes del proyecto: impacto de la acción realizada previamente entre el período de marzo de 2020 y julio de 2021.	0 a 15
Perfil de los participantes: aporte de la experiencia y competencias de los agentes que conforman la red en relación con el proyecto propuesto.	0 a 15
Pitch: Claridad en la presentación de la propuesta de trabajo en red y capacidad argumentativa en la justificación del aporte del proceso de Creative and Cultural Enterprise Programme - Laboratorios en red al proyecto.	0 a 20

- **Proceso de selección**

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el British Council conformarán un comité de evaluación encargado de realizar la valoración de las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de la presente invitación, partiendo de los criterios de evaluación establecidos. El proceso de selección quedará consignado en un acta.

En caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los seleccionados, se seleccionará al postulante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente.

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el British Council no se hacen responsables por las interpretaciones que realicen terceros respecto del contenido de las propuestas seleccionadas.

- **Exclusión del proceso**

Se aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los inscritos con relación al cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, en cualquier etapa del desarrollo de la presente invitación, se excluirán del proceso a los proyectos en los que se evidencie algún incumplimiento de las condiciones y términos aquí establecidos en la presente invitación.

Lo anterior incluye aquellos proyectos que no cumplan con las especificaciones establecidas, ya sea porque no se ajustan a las indicaciones señaladas, no aportan la totalidad de los documentos y datos solicitados, o porque el material que aportan no permite su lectura, reproducción, visualización o revisión completa del contenido.

- **Entrega de los recursos de las bolsas de trabajo.**

Una vez surtido el proceso de anuncio de seleccionados, el British Council contactará a cada uno para informarles sobre el procedimiento de entrega de los recursos de las bolsas de fomento en red, para los cuales se tiene contemplado un único desembolso por la totalidad de la bolsa de trabajo. No obstante, las bolsas de trabajo serán entregadas sólo aquellos que hayan cumplido con la participación activa en los Laboratorios en Red y mentorías, de acuerdo a la metodología establecida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el British Council

- **Deberes de los(as) seleccionados(as)**

- Los integrantes del proyecto deben participar activamente en todo el desarrollo del laboratorio acogiendo la metodología Creative Enterprise Programme. Esto implica asistir y responder por todos los laboratorios y mentorías del proceso.
- El representante designado estará en todas las sesiones y asegurará la transferencia de conocimiento entre los integrantes del colectivo o persona jurídica y se hará responsable por la asistencia de estos a las distintas actividades de los laboratorios.
- Participar y brindar información oportuna a las acciones de monitoreo de información e impacto del Idartes y del British Council.
- Asistir a las reuniones, encuentros o visitas convocadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el British Council.
- Contar con la disposición de trabajar en cada una de las etapas del CCEP - Lab en Red y una vez recibidas las herramientas y retroalimentación de mentores y compañeros estar en disposición y capacidad de transformar su proyecto, potenciar y discutir sus ideas.
- Apoyar a los demás participantes a desarrollar sus proyectos por medio de construcciones colaborativas.
- Realizar una socialización o divulgación del resultado del proyecto en las jornadas concertadas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el British Council.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad previstos en la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y protección Social y demás normas que a nivel nacional y distrital se profieran, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud, en caso de ser necesario. Para mayor información consultar el siguiente link:

<http://www.sdp.gov.co/noticias/conozca-las-medidas-adoptadas-hacerle-frente-a-la-emergencia-covid-19>.

- Entregar los informes o reportes que sean solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el British Council como parte del avance y finalización en el proceso.
- Dar los créditos que correspondan al Idartes y el British Council en todas las actividades, eventos, entrevistas, socializaciones y demás acciones de divulgación y en las piezas comunicativas que se generen en torno a ella, según manual de uso y previa aprobación de las entidades.
- Ser el dueño o controlar la propiedad intelectual de su proyecto.
- En su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autorizar al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el British Council, o a quien ésta designe, por medio de una licencia de uso, en la cual deberán ser licenciados los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública, puesta a disposición y derecho de distribución de la obra. Dicha licencia, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario de inscripción y la aceptación de términos y condiciones.
- Mantener indemne, eximir y liberar de toda responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y al British Council, en caso de violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y de derechos de autor ante los titulares de estos que se puedan ver afectados, respondiendo por todas y cada una de las conductas en las que pueda incurrir, y salir al saneamiento frente a cualquier reclamación.

- **Deberes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el British Council**

- Aplicar las medidas correspondientes en caso de que las entidades evidencien en cualquier etapa de desarrollo de la invitación, algún incumplimiento de las condiciones de participación, entre ellas el retiro de la bolsa de trabajo para lo cual procederá a través de los mecanismos legales pertinentes.
- Efectuar la entrega de las 20 bolsas de trabajo a las propuestas seleccionadas para ser parte del CCEP - Lab en Red, de acuerdo a las condiciones estipuladas para ello por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el British Council.
- Apoyar la difusión y divulgación de las propuestas ganadoras dentro del ámbito de las funciones propias de las dos entidades y conforme a la disponibilidad de recurso con que cuente para tal efecto.
- Realizar las diferentes etapas en el marco del CCEP - Lab en Red con la participación de los proyectos seleccionados.

Para mayor información comunicarse al correo contactenos@idartes.gov.co o al teléfono 3795750 ext. 3700, 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706 y 3707.



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES

